

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Agosto de 2004

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 3 / No. 38

## Reconocen entrega y disciplina del magistrado Aurelio Sánchez Cárdenas con la medalla Ignacio L. Vallarta

HISTORIAL

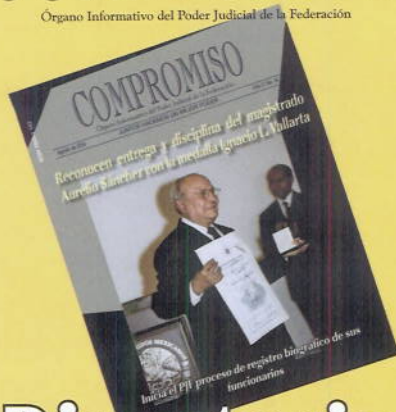


**Inicia el PJJF proceso de registro biográfico de sus funcionarios**



# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



## Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal  
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata  
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
Director de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
J. Guillermo López Figueroa  
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal  
José Jacinto Díaz Careaga  
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.  
Agosto de 2004

Raúl Ramos Alcántara  
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

## ÍNDICE

Editorial	1
Medalla Ignacio L. Vallarta	2
Transparencia y acceso a la información	4
Foros de Consulta Nacional	6
Visita de la directora ejecutiva de la UNICEF	9
Cédula de Identidad de PJF	10
Ganadores del Concurso de Tesis	14
Toma de protesta de magistrados y jueces	16
Finalistas del Concurso de Oposición	18
Jornadas vacacionales	20
Extensión IJF Sinaloa	22
Convenio con laboratorios del Chopo	24
Protección Civil	26
Cultura Informática	28
Reseña	30
Actividades deportivas	30





# EDITORIAL

A poco más de un año de haber entrado en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso Información Pública Gubernamental, el Poder Judicial de la Federación, en los hechos, ha refrendado su vocación al escrutinio público, al poner a disposición de los solicitantes acceso pleno a los datos requeridos.

La transparencia y la rendición de cuentas de la actividad jurisdiccional ha sido una constante a lo largo de la historia del Poder Judicial, antes que cualquier otra institución o poder del Estado mexicano, de ahí que no debe sorprendernos los altos índices de atención favorable que han recibido los ciudadanos que de manera cotidiana acuden a nuestros módulos de acceso a la información, distribuidos en todo el país.

Alcanzar niveles de atención que se acercan al cien por ciento es un motivo de orgullo para quienes prestamos nuestros servicios a la judicatura federal, ya que reconocemos que en la medida en que la sociedad sea cada vez más participativa y esté mejor informada, se avanza en la consolidación democrática de nuestra nación.

Muchas han sido las acciones instrumentadas para facilitar la operación de los módulos de información que van desde su instalación en puntos estratégicos, su equipamiento y la capacitación del personal a cargo, hasta la elaboración de informes detallados sobre el cumplimiento de tales solicitudes, el tipo de información requerida y el tiempo de respuesta.

En el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a un año de operación de los módulos, se atendió satisfactoriamente al 99.92 por ciento de las solicitudes de información, otorgando acceso pleno a través de las diferentes modalidades de entrega de datos, como son copias simples, copias certificadas, disquetes y discos compactos.

Situación similar registró el Consejo de la Judicatura Federal que ha realizado importantes esfuerzos para instalar en este lapso de tiempo 61 módulos de acceso a la información, en toda la República Mexicana.

Si bien los informes rendidos en materia de transparencia y acceso a la información nos muestran que caminamos por el sendero correcto, en el Poder Judicial de la Federación nos mantenemos alerta para perfeccionar este servicio y garantizar a la sociedad su derecho a la información.

Esta importante tarea es motivo de orgullo para todos, a la vez que significa un reto para mejorar los sistemas de clasificación de nuestro quehacer.



# Responde PJJF a demanda de justicia de excelencia con formación de jueces especializados: Carrasco Daza

- ◆ *Recibe el magistrado Aurelio Sánchez Cárdenas la presea Ignacio L. Vallarta*
- ◆ *La justicia no se agota en el caso concreto, trasciende a la comunidad, dice el homenajeadado*

**E**l Poder Judicial de la Federación (PJJF) camina con acciones concretas en aras de transparentar su quehacer constitucional, regula en un código su ética profesional y corresponde con la formación de juzgadores especializados a la impostergable demanda de justicia pronta y de excelencia que renueve la confianza de los mexicanos, afirmó el consejero Constancio Carrasco Daza, durante la solemne ceremonia en la que el magistrado Aurelio Sánchez Cárdenas recibió la distinción al mérito judicial *Ignacio L. Vallarta* de manos del ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Aseveró también que en el PJJF se responde con espíritu nacionalista a la exigencia de leyes justas, como lo hace el más Alto Tribunal a través del impulso a una reforma integral y coherente al sistema de justicia, con la clara conciencia de su urgente necesidad y con la certidumbre de contar con la paciencia sabia para sugerir una modificación consensuada por la comunidad jurídica nacional.

Al referirse a la vida y obra de Ignacio L. Vallarta, el consejero Carrasco Daza dijo que a ese ilustre mexicano le fueron suficientes cuatro años como presidente de la SCJN, para establecer la jurisprudencia

de mayor influencia en la historia de nuestro más Alto Tribunal.

Destaca de su legado jurisdiccional «el concepto de jurisprudencia por reiteración en el Código Federal de Procedimientos de 1882, del cual fue autor, y desde entonces las decisiones del PJJF por reiteración, tienen que ser obligatorias para todas las autoridades», subrayó.

Para otorgar la *Medalla Ignacio L. Vallarta*, el Pleno del CJF consideró, en sesión del 26 de mayo de



Consejero Constancio Carrasco Daza





El magistrado Aurelio Sánchez Cárdenas, al recibir la presea de manos del ministro Mariano Azuela Güitrón

2004 y por unanimidad, que el magistrado galardonado cumple los requisitos para ser acreedor de tal distinción, entre los que destacan la buena reputación de que goza y porque como servidor público nunca fue sancionado con motivo de un procedimiento administrativo disciplinario.

En este contexto, dijo, el CJF reconoció en el desempeño del magistrado Sánchez Cárdenas «su entereza como juzgador que ha trascendido los muros de los tribunales y en las generaciones de juzgadores, cualidad que lo llevó en más de una ocasión a enfrentar las consecuencias, muchas veces desafortunadas, de las decisiones que sólo son guiadas por la ley, como reflejo claro de apego a los principios rectores de la carrera judicial».

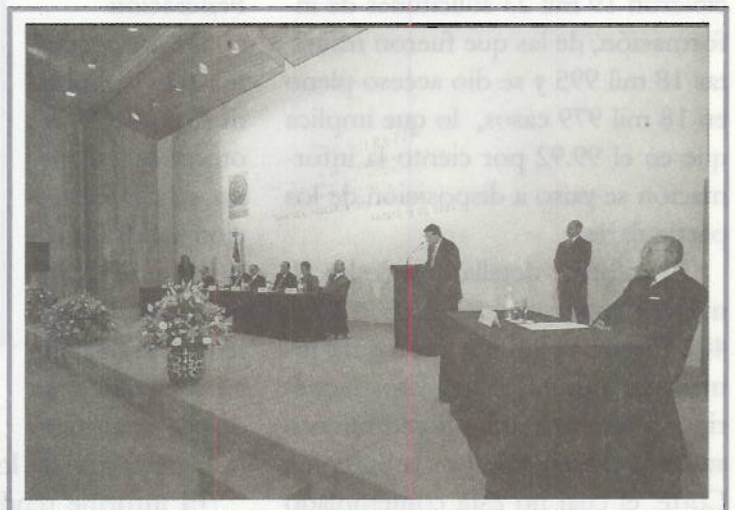
La antigüedad del magistrado Aurelio Sánchez Cárdenas en el PJJF es de 36 años, durante los cuales ha sido secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; secretario de Estudio y Cuenta del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; juez Tercero de Distrito en el estado de Tamaulipas; juez Segundo de Distrito en

el estado de Nuevo León; juez de Distrito en el estado de Baja California Sur; juez Cuarto de Distrito en el estado de Veracruz; juez de Distrito Supernumerario en el estado de Tamaulipas; magistrado del Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito; magistrado del Tribunal Colegiado del Décimo Noveño Circuito y magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito. Ocupa el cargo de magistrado de Circuito desde enero de 1988, en el que su desempeño ha sido sobresaliente y honorable, lo que lo ha hecho merecedor del reconocimiento general.

Para agradecer la distinción de que fue objeto, el magistrado Aurelio Sánchez Cárdenas dijo que el ideal que ha guiado su vida y su profesión consiste en que la justicia sea la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo que en derecho corresponde, «imprimiendo puntualmente en cada sentencia un mensaje social, pues estimo que la justicia no se agota en el caso concreto, sino que trasciende a la comunidad».

Al acto efectuado en el auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia Federal asistieron los integrantes del CJF, magistrados y jueces.

■ Gregorio Ortega Molina



Aspecto de la sesión solemne del Pleno



# La SCJN da acceso pleno al 99.92% de las solicitudes de información

- ◆ **Resolvió 18 mil 995 solicitudes**
- ◆ **Cuenta con 36 Módulos de Acceso a la Información en todo el país**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reafirma su vocación y compromiso con la transparencia y acceso a la información al dar cabida al 99.92 por ciento de las solicitudes de información requerida por particulares en el último año.

Con base en el informe de la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal, del 12 de junio de 2003 —fecha de entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental— al 11 de junio de 2004, se recibieron 19 mil 23 solicitudes de información, de las que fueron resueltas 18 mil 995 y se dio acceso pleno en 18 mil 979 casos, lo que implica que en el 99.92 por ciento la información se puso a disposición de los particulares.

El informe detalla que de las 18 mil 995 solicitudes resueltas, 18 mil 402 fueron atendidas en forma inmediata, otorgando los datos requeridos mediante un procedimiento sumario establecido por la Suprema Corte, el cual no está contemplado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las 621 solicitudes restantes se tramitaron mediante procedimiento ordinario; de éstas, 10 fueron canalizadas al Consejo de la Judicatura Federal por tratarse de información de su competencia y tres más fueron desechadas por no corresponder al ámbito de competencia de la SCJN; no obstante, fueron orientadas tanto al Consejo de la Judicatura Federal como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

De las restantes 608 solicitudes, en 577 se otorgó acceso pleno a la información solicitada, en siete se negó parcialmente, en siete más se negó en su totalidad y en dos se determinó la inexistencia de lo solicitado.

El informe rendido por la Unidad de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación detalla que la entrega de información fue pro-

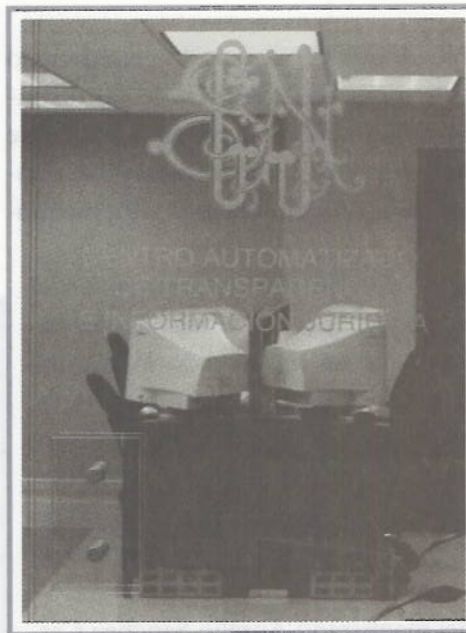
porcionada en las siguientes modalidades: 141 mil 38 impresiones; dos mil 818 disquetes; 43 mil 200 copias fotostáticas; seis mil 318 copias certificadas y cinco discos compactos.

En paralelo, se informa que con la finalidad de atender con oportunidad el constante crecimiento de solicitudes de información, se cuenta ya con 36 Módulos de Acceso a la Información en todo el país, mismos que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN.

De esta forma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación responde a

las expectativas que en materia de transparencia y acceso a la información tiene la sociedad y refrenda su compromiso con el ejercicio transparente y el escrutinio público.

■ Sara Salas Franco



Módulo de Transparencia de la SCJN



# Módulos de Acceso a la Información del CJF, al servicio de la comunidad

Un total de 372 solicitudes de información han sido captadas y atendidas en los 61 módulos instalados al servicio de la ciudadanía por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en todo el país, a poco más de un año que entró en vigor la Ley de Transparencia.

A la fecha, no se ha presentado denuncia alguna con motivo de algún incumplimiento de la normatividad en materia de transparencia por parte de algún servidor público del CJF o de los órganos jurisdiccionales sujetos a su administración, vigilancia y disciplina.

Los requerimientos atañen directamente al Consejo de la Judicatura Federal, los tribunales de Circuito y los juzgados de Distrito y en ellos se exponen 836 puntos de información, de los cuales dos terceras partes versan sobre sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales.

En el informe de actividades de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del CJF, se precisa que de los 836 puntos de información requeridos, el 66.75 por ciento (558) se han otorgado por los distintos medios que permite la ley, ya sea comunicación electrónica, medio magnético u óptico, copias simples o certificadas o por cualquier otro medio derivado de la innovación tecnológica.

Se especifica que de los 836 puntos, en 65, equivalentes al 7.77 por ciento, no se tiene disponible la información requerida por estar clasificada como reservada o no encontrarse en posesión del Consejo o de los órganos jurisdiccionales sujetos a su administración, mientras que el 21.65 por ciento (181 peticiones) se encuentra en trámite dentro del término legal y el 3.83 por ciento (32) se ha desechado.

Del total de la cantidad de puntos, el 87.67 por ciento (733 requerimientos de información) ha sido desahogado dentro del término de ley, mientras que en el 12.33

por ciento restante (103) se ha prorrogado el plazo de contestación.

Con relación a los casos en que se ha determinado la no disponibilidad de la información o se han desechado las peticiones de la misma, el informe establece que solamente se interpuso un recurso de revisión, el cual fue resuelto por la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Consejo de la Judicatura Federal, que preside el consejero Constancio Carrasco Daza.

El documento especifica que de conformidad con el objetivo trazado en el artículo 4º, fracción V, de la Ley de Transparencia, se trabaja en la consolidación de los procedimientos administrativos de catalogación, conservación de los documentos y organización de archivos, a través de la implementación de un programa sobre el rubro.

Es de destacar que se encuentran instalados en las oficinas de administración regional un total de 61 módulos de acceso a la información, distribuidos en 29 circuitos en los que la justicia federal tiene presencia; paralelamente se incrementó un sistema informático de recepción, trámite y seguimiento de las solicitudes de información y se ordenó la difusión necesaria a la disposición con que el Consejo de la Judicatura Federal recibió la normatividad en la materia.

Se enviaron también guías ilustrativas a 556 magistrados de Circuito y 277 jueces de Distrito, así como a los funcionarios administrativos que, por sus atribuciones, son susceptibles de ser requeridos para proporcionar datos sobre su actuación oficial.

Se realizó el Primer Encuentro Nacional de Capacitación de responsables de los Módulos de Acceso, con la participación de 28 administradores regionales, quienes fueron instruidos por especialistas en la materia sobre los principales lineamientos y responsabilidades.

■ Vicente Mendoza Rodríguez



# Las precampañas deben formar parte de la reforma electoral: ministro Ortiz Mayagoitia

♦ *Para el Alto Tribunal la precampaña no es una actividad aislada ni autónoma de los procesos electorales*

Las experiencias de los últimos procesos electorales nos revelan la necesidad de regular las precampañas e integrarlas a la reforma electoral promovida por el Ejecutivo Federal, en la que se incluyen aspectos como garantizar el derecho de los ciudadanos para votar en el extranjero, mejorar la fiscalización de los recursos de los partidos, modificar las fórmulas de financiamiento de los institutos políticos y reducir los términos de las campañas.

Al participar en el foro *Temas para una Reforma del Sistema de Impartición de Justicia del Estado Mexicano*, el ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia sostuvo que el vacío normativo de los actos de proselitismo en las precampañas no está contemplado en la iniciativa, a pesar de que en algunas entidades de la República mexicana ya se cuentan con preceptos legales al respecto.

«La regulación de las precampañas, al igual que otros tópicos de contenido electoral, como el voto de

los mexicanos en el extranjero, son el reflejo fidedigno del tránsito que experimenta nuestro país al pasar de un sistema electoral de partido hegemónico a un sistema plural de partidos, en el que la academia, los legisladores, el foro y la judicatura tienen un importante papel en la integración y desarrollo del sistema electoral mexicano», dijo.

Integrante de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ministro Ortiz Mayagoitia señaló que los actos de proselitismo que llevan a cabo los ciudadanos al margen de sus partidos políticos, con el objeto de generar corrientes de opinión a favor de figuras de la sociedad civil, dieron lugar a jurisprudencias en los estados de Quintana Roo y Baja California Sur.

En el caso de Quintana Roo, explicó, se ha dispuesto que los ciudadanos que por sí mismos realicen actividades propagandísticas para promover su imagen personal, con el inequívoco propósito de obtener la postulación a un cargo de elec-

ción popular, se ajustarán a los plazos y disposiciones que en materia de precampañas contempla la norma.

En Baja California Sur, el Partido del Trabajo impugnó mediante una acción de inconstitucionalidad los artículos 142 y 148, fracción III de la Ley Electoral, donde el promovente alegó la violación a la libertad de expresión, de imprenta y de asociación previstos en la Constitución.

Al resolver este caso, la Suprema Corte determinó que la precampaña no es una actividad aislada ni autónoma de los procesos electorales, puntualizó el ministro Ortiz Mayagoitia.

Durante la 10 jornada de los foros convocados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el marco de la *Consulta Nacional para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia del Estado Mexicano*, el senador Antonio García Torres, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, hizo ver que los hechos



de corrupción dentro de los partidos políticos obedecen a lagunas que registra la Ley Electoral, de ahí la necesidad de actualizarla, sobre todo en lo relativo a la fiscalización.

Recordó que desde 1917 se han realizado más de 40 reformas en la materia, pero es hasta ahora cuando se discute una reglamentación de las precampañas para la selección de candidatos, con el propósito de que quienes compitan por la nominación



Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

de su instituto político rindan a su partido un informe pormenorizado de los gastos realizados; que se fijen plazos de conclusión de dicho proselitismo y se prohíba iniciar actos de propaganda antes del registro oficial de candidaturas ante el Instituto Federal Electoral.

En este sentido, la iniciativa del Ejecutivo Federal contempla la facultad de auditar los gastos de campaña, además de reglamentar sobre las aportaciones de militantes y organizaciones al financiamiento de los partidos, fijando un 10 por ciento como límite para todas las aportaciones con respecto de los recursos del Estado que se les brinda.

Asimismo, García Torres manifestó la importancia de que cuando un partido político desaparezca al no lograr el porcentaje de votación establecido, los bienes que fueron adquiridos regresen al Estado mexicano, ya que éstos no deben ser de uso personal como ha sucedido en el pasado.

## GRAN RIQUEZA DE PROPUESTAS

En su oportunidad, la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos afirmó que las propuestas derivadas de la *Consulta Nacional para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano* permitirán que se integren con mayor celeridad los procesos judiciales y se cumpla con los postulados del artículo 17 constitucional.

Estas propuestas, explicó, se digitalizan y sistematizan y serán enviadas a las autoridades correspondientes, para que «en el marco de sus atribuciones y en el más respetuoso sistema de colaboración de

poderes podamos llevar a cabo la reforma que el Poder Judicial pretende».

En su oportunidad, la senadora Laura Alicia Garza Galindo, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores para Europa y África, agradeció la invitación para acudir a la *Casa de Justicia* en su calidad de ciudadana comprometida con el Estado de derecho, con el país y sometida siempre al imperio de la ley.

Refirió que es inusitada la actual colaboración entre poderes, ya que hasta hace algunos años nunca se registró reunión alguna entre los poderes Legislativo y Judicial, ya que era parte de la estrategia del poder.

Esta nueva relación ha sido un ejercicio muy representativo del equilibrio entre los poderes de la Unión, porque ha permitido adoptar una serie de reformas legales que son indispensables para lograr el fortalecimiento del Estado de derecho, precisó.

Al abordar el tema *La importancia de la certidumbre jurídica*, señaló que en el Estado de derecho la figura del juez no sólo sintetiza un conjunto de aspiraciones políticas, democráticas, liberales, de legalidad y de equilibrio en el ejercicio de los poderes públicos, sino que representa la garantía de que las controversias surgidas entre los gobernados serán resueltas conforme a derecho.

Garza Galindo solicitó apoyo para que juntos los poderes Legislativo y Judicial determinen las reformas legislativas que deben realizar





Al centro la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, durante su participación en las jornadas de consulta

Garza Galindo reconoció la certidumbre jurídica que genera la oportunidad e imparcialidad del Poder Judicial de la Federación en sus determinaciones; sin embargo, dijo que se debe evitar que el Poder Ejecutivo Federal avance en la entrega de la nación a los intereses privados, sean éstos nacionales o extranjeros que desvirtúan la naturaleza del Estado mexicano.

El magistrado Víctor Mota Cienfuegos, coordinador de tribunales colegiados en materia civil del Primer Circuito, propuso realizar una serie de reformas procesales para incluir la obligación de los jueces de precisar en sus sentencias la forma de cumplimiento esperada, a efecto de evitar confusión y retardo en la ejecución por parte de los obligados.

■ Rosa Icela Alonzo Ríos y Alma Gabriela Aguilera

los representantes populares para la aplicación de políticas públicas adecuadas.

Expresó que las políticas públicas deben encaminarse a revitalizar el aparato productivo nacional, abatir el desempleo, incrementar el po-

der adquisitivo de la sociedad, evitar el crecimiento de la informalidad e instrumentar una política hacendaria que controle la evasión y la elusión fiscal, que sería la base real de una reforma fiscal tan solicitada.



Ministro Sergio Aguirre Anguiano acompañado de integrantes de la Barra Nacional Hispana de Abogados

### Justicia mexicana abierta a la crítica objetiva: ministro Aguirre

El ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano recibió a integrantes de la Barra Nacional Hispana de Abogados de la Unión Americana, durante una visita que realizaron a las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dijo que la justicia mexicana está abierta a la crítica objetiva y rechazó imputaciones como las del relator de la ONU que se hicieron más por desconocimiento que por razones apoyadas en los hechos.



## Los derechos de la niñez, una prioridad para la SCJN

A pesar de que México es considerado por la UNICEF como precursor de los derechos a la niñez, los problemas y rezagos en materia legislativa y judicial son muy grandes y difíciles, pero el compromiso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es igual de fuerte para seguir avanzando y sensibilizar a los jueces sobre la problemática.

Así lo reconoció la ministra Olga Sánchez Cordero ante la directora ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Carol Bellamy, quien hiciera una visita a este Alto Tribunal para agradecer los esfuerzos que se ha emprendido con los programas de actualización sobre los derechos a la niñez.

«Estamos muy preocupados de que se lleven a cabo unas reformas judiciales en relación con los menores. El problema en México es muy serio porque los menores carecen de una legislación adecuada para procesarlos y de una garantía de audiencia», dijo la ministra Sánchez Cordero.

Sin embargo, puntualizó que el gobierno de México no está sordo ante los reclamos sobre los derechos de la niñez y, es por ello que el presidente Vicente Fox envió al Senado de la República una iniciativa en ese sentido.

Al describir los retos que se enfrentan, comentó que lamentablemente los menores son utilizados y preparados por los adultos para cometer delitos graves, como narcotráfico y secuestros.

«Como no tienen imputabilidad, los menores sirven como carne de cañón para los adultos que están detrás de ellos», precisó.

Al ser cuestionada sobre el tema de la edad penal, la también presidenta de la Primera Sala de la SCJN señaló que el problema radica en la falta de oportunidades de empleo y estudio.

Explicó que los menores de edad, especialmente los niños de calle, se rehusan a acudir a los albergues porque prefieren recibir dádivas o limosnas.

Por su parte, Carol Bellamy sostuvo que es muy difícil encontrar defensores de los derechos a la niñez, pero es mucho más difícil encontrar defensores para los adolescentes.

Al respecto, la ministra Sánchez Cordero indicó que no existe una regla general, ya que la problemática en las

zonas rural, urbana e indígena son muy diferentes.

En la zona indígena, los jueces se enfrentan a problemas de inconstitucionalidad por la existencia de las leyes de Usos y Costumbres en las que muchas veces se permiten el abuso a las hijas.



La ministra Olga Sánchez Cordero con las representantes de la UNICEF

Finalmente, la ministra aseguró que a través de los cursos sobre derecho familiar, impartido principalmente a los jueces, se ha observado un gran avance, pero aún resta avanzar en lo que se refiere a la modificación de las leyes de los estados, porque muchas de ellas no han sido reformadas para reflejar el compromiso que México ha adquirido con la forma de convenios y tratados internacionales.

■ Alma Gabriela Aguilera Hachmeister



# Se amplía la Cédula de Datos Biográficos de los Servidores Públicos del PJJ

- ◆ *Permitirá conocer la calidad profesional de todos sus trabajadores y destacar su trayectoria*
- ◆ *Será documento base del Banco de Datos Biográficos Institucional y de la nueva edición del Diccionario Biográfico*
- ◆ *Promoverá la transparencia en la impartición de justicia*

**A** fin de avanzar en la transparencia y acceso a la información del Poder Judicial de la Federación se estimó necesario dar a conocer quiénes integran el sistema de impartición de justicia de nuestro país, por lo que, en sesión de 28 de enero del presente año, a iniciativa del ministro presidente Mariano Azuela Güitrón, el Pleno del Consejo determinó ampliar la cobertura de la **Cédula de Datos Biográficos de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación**.

En este nuevo proyecto, la novedad consiste principalmente en la inclusión de todo el personal que trabaja en el Poder Judicial de la Federación (PJJ), léase la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), los órganos auxiliares y los órganos jurisdiccionales.

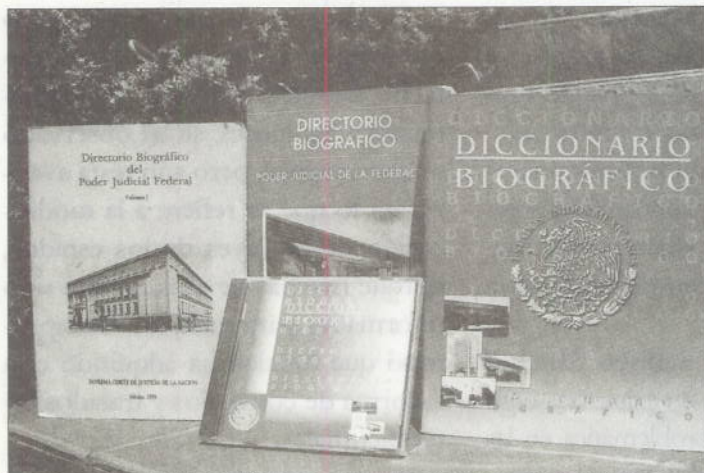
No obstante la mayoría de los datos contenidos en la **Cédula de Datos Biográficos** es de carácter confidencial. Es importante destacar la divulgación de la **Ficha Biográfica Resumen**, la cual pondrá a disposición del público la información marcada con este carácter, ya que en el marco de transparencia y rendición de cuentas, resulta de suma

importancia que el justiciable conozca quién es su juez y que la sociedad esté claramente informada del nivel y la calidad profesional de todos los integrantes del PJJ, sin perder de vista la privacidad de la información.

## ANTECEDENTES

En 1989, la SCJN editó el primer Directorio Biográfico del PJJ que incluyó los 21 circuitos judiciales existentes en aquella época, la reseña biográfica de los ministros de la Corte, los titulares de los órganos jurisdiccionales, los secretarios e incluso a algunos de los actuarios, esfuerzo que estuvo coordinado por el entonces ministro presidente Carlos del Río Rodríguez.

Durante 1993, siendo presidente de la SCJN el ministro Ulises Schmill Ordóñez, se publicó el segundo Directorio Biográfico del PJJ, en el que apareció la semblanza biográfica de los ministros de la Corte, los magistrados de 80 Tribunales Colegiados y 45 Unitarios y los jueces





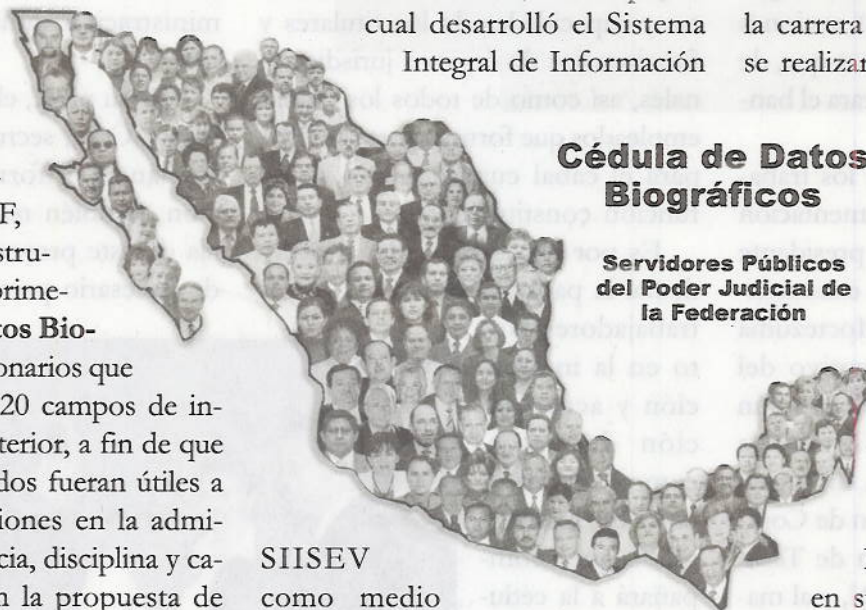
de 172 Juzgados de Distrito establecidos en 23 circuitos judiciales. También dentro de esta edición se incluyó a los secretarios y actuarios adscritos a órganos jurisdiccionales, así como los funcionarios administrativos hasta el nivel de jefe de departamento.

En 1999, durante la presidencia del ministro Genaro David Góngora Pimentel, la Coordinación General de Relaciones Institucionales de la SCJN diseñó y creó un banco de datos para concentrar la información biográfica de los funcionarios del PJJ, derivada de la instrumentación de la primera **Cédula de Datos Biográficos** de funcionarios que incluyó más de 120 campos de información. Lo anterior, a fin de que los datos contenidos fueran útiles a la toma de decisiones en la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, con la propuesta de mantener actualizado su registro como una fuente dinámica y confiable de información que sirviese de base para la redacción de las **Fichas Biográficas Resumen** con carácter público, que forman parte del Diccionario Biográfico.

En ese mismo año, la fusión del personal que trabajó en la Coordinación General de Relaciones Institucionales de la SCJN con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación (SEVIE) del CJF, favoreció la continuidad en los trabajos del ahora **Diccionario**

**Biográfico** de funcionarios del PJJ que, para ese momento, se encontraba integrado por 520 **Cédulas Biográficas** de los ministros de la SCJN, consejeros de la Judicatura Federal, magistrados de Circuito y jueces de Distrito a nivel nacional.

Durante el 2000, mediante la red nacional de comunicaciones del PJJ, la Secretaría Ejecutiva centró sus esfuerzos en la automatización del proceso de recopilación de datos por medios electrónicos, razón por la cual desarrolló el Sistema Integral de Información



## Cédula de Datos Biográficos

Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación

SIISEV como medio de administración de las Cédulas Biográficas, rediseñando su contenido de 120 campos de información a más de 150. Asimismo, la creación del sitio Web de la SEVIE fue de gran importancia, ya que fungió como puerta de enlace con los funcionarios de la carrera judicial. A la fecha, dicha página presenta más de 8 mil fichas para consulta y cuenta con un registro de casi 375 mil visitas.

Debido a la necesaria expansión del PJJ propiciada por la promoción de funcionarios a la responsabilidad

de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, el Pleno del Consejo encomendó a la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación, elaborar la nueva edición del Diccionario Biográfico, en la que se incluyó la reseña biográfica de los ministros, consejeros, magistrados y jueces, publicado en septiembre de 2001.

Los dos siguientes años fueron dedicados a la consolidación del banco de datos de funcionarios de la carrera judicial, lapso en el cual se realizaron seis procesos de captación de datos por Internet. Finalmente, en enero del presente año, la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación presidida por el actualmente consejero magistrado Constancio Carrasco Daza, solicitó la impresión del Diccionario Biográfico edición 2004, en su versión de carpetas de hojas intercambiables y disco compacto, publicación que el Pleno del CJF autorizó.

## CÉDULA DE DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ante la necesidad de dar a conocer a todos aquellos que integran el sistema de impartición de justicia de nuestro país y cumplir con las exigencias propias de la transparencia



y acceso a la información del PJJ, en la misma sesión plenaria de 28 de enero, se determinó ampliar la cobertura de la **Cédula de Datos Biográficos de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación**.

Los trabajos de ampliación del proyecto original se iniciaron con la instrucción del Pleno del CJF a su Secretaría Ejecutiva para que, previa comunicación con los servidores públicos designados en la SCJN y el TEPJJ, coordinara las acciones en el ámbito del CJF; y para que, de manera conjunta, se integrara el banco de datos del PJJ.

A efecto de coordinar los trabajos de integración e instrumentación del proyecto, el ministro presidente Mariano Azuela Güitrón encomendó al maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo, su coordinación para el ámbito del CJF; a la maestra Cielito Bolívar Galindo, directora general de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, para lo referente a la SCJN, y al magistrado presidente José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, quien a su vez designó al licenciado Guillermo López Romero, titular de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, para el TEPJJ.

Cabe señalar que la ampliación de la cobertura de la Cédula de Datos Biográficos fue consecuencia directa de la necesidad del PJJ de contar con un sistema de información integral, veraz y actualizado que abarcara la totalidad de sus integrantes, cuya información funcione como herramienta para una mejor

toma de decisiones en todos los ámbitos.

La colaboración de todos los empleados del PJJ es de suma importancia para la realización exitosa de la **Cédula de Datos Biográficos de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación**, ya que hacerlo va de acuerdo con los términos de transparencia y acceso a la información en la medida que permite hacer del conocimiento público cuáles son los antecedentes y capacidades de los titulares y funcionarios de órganos jurisdiccionales, así como de todos los demás empleados que forman parte del PJJ, para el cabal cumplimiento de su función constitucional.

Es por ello que resulta trascendental la participación de todos los trabajadores tanto en la integración y actualización de datos, como en la obtención de la fotografía que acompañará a la cédula, proceso para el cual deberán acudir bajo los lineamientos, tiempo y forma especificada a los sitios indicados al efecto.

### UTILIDAD Y SERVICIO

Con el propósito de dejar muy clara la utilidad de este nuevo instrumento de consulta y de trabajo, el secretario ejecutivo del Pleno se-

ñaló que la información de todos y cada uno de los servidores públicos del PJJ se contendrá en la denominada «Cédula de Datos Biográficos», misma que se actualizará de forma permanente y cuya ficha resumen podrá ser consultada por medios electrónicos.

Subrayó también que la mencionada cédula representa una herramienta para ejercer el derecho a la información, que además constituye un instrumento de consulta y administración indispensable para el PJJ.

Por su parte, el licenciado Carlos López Cruz, secretario ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación, también resaltó la importancia de este proyecto, al que calificó de necesario para la toma de deci-



Reunión de los integrantes de la coordinación de la Cédula de Datos Biográficos de los Servidores Públicos del PJJ

siones institucionales oportunas, por ofrecer un banco de datos confiable, completo y actualizado, de todo el personal que conforma el Poder Judicial de la Federación, el que indudablemente facilitará al Consejo de



la Judicatura Federal, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, de manera ágil y apropiada.

El licenciado Enrique Uribe Escamilla, secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación; el doctor Santiago Nieto Castillo, secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Pleno, y la maestra Cielito Malo Bolívar, subdirectora de Enlace de la misma Secretaría Ejecutiva, coincidieron en señalar que la nueva edición del Diccionario Biográfico es significativa, porque «es muy importante que el justiciable sepa quién es el juez que va a resolver las controversias en las cuales el particular está jugándose su patrimonio, libertad o cualquier otro bien jurídico».

En cuanto a los resultados tangibles que esperan, señalaron que la ampliación del Diccionario Biográfico a integrantes diversos a la carrera judicial, será tan importante a la institución como útil a la sociedad, y no sólo a quienes tienen relación directa con la administración de justicia —como son las barras de abogados—, sino que le servirá al público en general para saber quiénes son los empleados del PJJF a los que paga con sus impuestos y quiénes son los jueces y magistrados que en determinado momento pueden dictar sentencia en los casos que diriman ante tribunales y juzgados. Además de ser un elemento de difusión interna, permitirá una mejor integración y fincará un mayor sentido de identidad propia de la cual enorgullecerse.

## LA PARTICIPACIÓN DE TODOS

El maestro Gonzalo Moctezuma Barragán expuso que «la labor de la Secretaría Ejecutiva del Pleno ha sido la de coordinar las acciones de las áreas involucradas, en especial de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, antes encabezada por el ahora consejero Constancio Carrasco Daza y en este momento por el licenciado Carlos López Cruz, y de la Secretaría Ejecutiva de Administración, por el contador público Julio Rodríguez Monsalve».

En el esfuerzo de integración de la cédula y del Diccionario Biográfico de Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, se encuentran entre sus participantes: el titular de la Unidad de Estadística y Planeación Judicial magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos; el director general de Comunicación Social, licenciado José Guillermo López Figueroa; el director general de Recursos Humanos, licenciado Néstor R. Aguilar Domínguez; el director general de Administración Regional, licenciado Carlos F. Matute González; el director general de Informática, licenciado Baldo Alejandro Luna Villegas; el director general de Recursos Materiales y Servicios Generales, licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena; el di-

rector de Servicios Informáticos de la Dirección General de Informática, licenciado Alejandro Briones Hernández y el director de Sistemas de la SEVIE, licenciado Felipe de Jesús Hernández Medina.



Para que efectivamente el Diccionario Biográfico sea una realidad, las autoridades del Consejo de la Judicatura Federal convocan a todos los empleados del Poder Judicial a que participen en el programa de levantamiento de información «Cédula de Datos Biográficos de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación», cuyo formato precapturado empezó a distribuirse por la Internet a principios de septiembre. En el documento podrá asentarse la corrección o actualización de los datos del trabajador, y para cumplir con el requisito de la nueva fotografía, se hace un llamado a todos los trabajadores para que acudan puntualmente, cuando les corresponda, a tomarse la foto.



# Designa el Comité Editorial a ganadores del Concurso de Tesis

Con gran satisfacción, el primer Concurso Nacional de Tesis sobre la Administración de Justicia en México rebasó las expectativas que se tenían al recibir más de medio centenar de propuestas por parte de jóvenes recién egresados y postulantes de la licenciatura de derecho en todo el país.

De esta forma, el Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió, por mayoría de votos, otorgar los premios *José Vicente Aguinaco Alemán* a la mejor Tesis de Licenciatura en Derecho a Mauricio Lara Guadarrama y *Juventino V. Castro y Castro* a la mejor Tesis de Doctorado en Derecho a Luis Alberto Razo García.

Como se recordará, en diciembre 2003, el Pleno de la SCJN acordó institucionalizar dichos premios, en reconocimiento a la trayectoria jurisdiccional de los ministros jubilados José Vicente Aguinaco Alemán y Juventino V. Castro y Castro, quienes en esa fecha concluyeron su responsabilidad en el Alto Tribunal.

Derivado de ello, la Suprema Corte, por medio de la Dirección General de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, convocó a instituciones de educación superior públicas y privadas de todo el país, así como a los tribunales superiores de justicia de los estados, para que los interesados remitieran sus trabajos del 5 de enero al 16 de abril de 2004.

## LOS GANADORES

### Premio *José Vicente Aguinaco Alemán*

#### Primer lugar:

Mauricio Lara Guadarrama, de la Universidad Panamericana  
*Análisis Crítico de la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación*

#### Segundo lugar:

José Antonio García López, de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa  
*La acción de inconstitucionalidad en México: propuesta para ampliar su manto protector*

#### Tercer lugar:

Saúl López Noriega, del ITAM  
*Democracia y control constitucional: la sospecha del desastre*

### Premio *Juventino V. Castro y Castro*

#### Primer lugar:

Luis Alberto Razo García, de la UNAM  
*La decisión judicial en la sentencia penal*

#### Segundo lugar:

Ángel Dávila Escareño, de la UNAM  
*La jurisprudencia, ¿interpretación jurídica o ley?*

#### Tercer lugar:

Ladislao Adrián Reyes Barragán, de la UNAM  
*La administración de justicia del menor como control en México. El Consejo de Menores 1991- 1998*



El propósito del concurso es incentivar el conocimiento sobre temas relacionados con el Poder Judicial de la Federación y fomentar la excelencia en la investigación entre los universitarios y postulantes a la licenciatura y al doctorado en derecho, así como difundir el conocimiento sobre temas inherentes a la justicia federal.

De conformidad con las bases estipuladas, la preselección de los trabajos estuvo a cargo del Colegio de Secretarios del Alto Tribunal, que turnó a los ministros del Comité Editorial 47 de los 53 trabajos recibidos, por reunir los requisitos estipulados, explicó Elia Cid Sebastián, directora de área de la Dirección General de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes.

Cid Sebastián destacó la favorable respuesta que se obtuvo de los participantes del interior de la República y acotó que ello se deriva de la buena imagen y presti-

gio que tiene la Suprema Corte, a grado tal que se han recibido llamadas para preguntar cuándo inicia nuevamente este concurso.

Por tal motivo, la SCJN entregará diplomas de reconocimiento a todos los autores que centraron su análisis en investigaciones desarrolladas sobre la administración de justicia en el PJJ y en temas vinculados directamente con la actividad jurisdiccional.

Los ganadores de la categoría de Tesis de Licenciatura obtendrán: primer lugar, Medalla *Ministro José Vicente Aguinaco Alemán*, diploma y 40 mil pesos; segundo lugar, diploma y 30 mil pesos, y tercer lugar, diploma y 20 mil pesos.

En la categoría de Tesis de Doctorado, el primer lugar recibirá la Medalla *Ministro Juvenino V. Castro y Castro*, diploma y 60 mil pesos; el segundo lugar, diploma y 40 mil pesos, y el tercer lugar, diploma y 25 mil pesos.

■ Sara Salas Franco

## Capacitación continua a secretarios de tribunales colegidos de Circuito

Con la entusiasta participación de los secretarios de tesis y de varios secretarios proyectistas de los tribunales colegidos de Circuito, continúa la impartición del Curso de Actualización por parte de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal.

Es así como abogados de esta dirección general encargados de compilar, sistematizar y depurar la información que se publica en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, han impartido el curso de actualización para secretarios de tesis de los tribunales colegidos de Circuito, referente al Acuerdo Número 5/2003 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha 25 de marzo de 2003, relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación y para la verificación de la existencia y aplicabilidad de la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte. Al mes de julio suman ya 26 los circuitos visitados con una asistencia de 416 participantes.

Paralelamente se ha impartido el curso de Actualización del Manejo y Aprovechamiento del Disco de

Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2003 al personal del Poder Judicial, así como a los abogados del foro y público en general con una asistencia de 821 participantes.

Para lograr dicho cometido se contó con el apoyo de los señores magistrados coordinadores de los diversos circuitos, así como de los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las ciudades de Morelia, Querétaro, Guadalajara, Acapulco, Mexicali, Mazatlán, San Luis Potosí, Oaxaca, Ciudad Victoria, Mérida, Guanajuato, Torreón, Tuxtla Gutiérrez, La Paz, Durango, Villahermosa, Puebla, Veracruz, Monterrey y Chihuahua, así como de las Extensiones del Instituto de la Judicatura Federal en Xalapa, Tapachula y Cancún.

Además, se tiene prevista la impartición de ambos cursos en las ciudades de Hermosillo, Tepic, Aguascalientes y Zacatecas, correspondientes al Quinto, Vigésimo Tercer y Vigésimo Cuarto Circuitos, respectivamente.

■ Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis



# No existe civismo para reconocer que los jueces hicieron un buen derecho: ministro Aguirre

◆ *Rinden protesta 11 magistrados de Circuito y cinco jueces de Distrito ante los plenos de la SCJN y del CJF*

**E**n sesión solemne conjunta de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), rindieron protesta 11 magistrados de Circuito.

En representación de este Alto Tribunal, el ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano expresó que la justicia mexicana sigue necesitando prestigio, porque aún no existe el civismo indispensable para reconocer que los jueces hicieron un buen derecho «y en hombría de bien, lo mejor que pudieron».

Indicó que por los tribunales de Circuito pasan conflictos con repercusiones jurídicas, políticas y económicas graves.

Los afectados por la decisión judicial, externó el ministro Aguirre Anguiano, con frecuen-

cia reclaman invasión de facultades, merma de soberanía, comisión de errores inexcusables, desconocimiento de la ley, transgresión de la legalidad, resoluciones ambiguas, y conductas sospechosas de consigna de parcialidad o manifiestamente delictivas.

En este sentido, dijo a los magistrados: «no hay que preocuparse

pre que la decisión tenga la sabiduría del equilibrio.

«Los misiles de los afectados se desvanecen cuando en el dictado de la resolución han campeado el escrúpulo analítico y la buena fe sustentados en la reflexión oportuna, imparcial y precisa», estableció.

El ministro Aguirre Anguiano manifestó el aprecio hacia los derechos globales y solidarios; «aprecio que debe entenderse -explicó- como repulsor de la violencia y de la inseguridad que el Poder Judicial de la Federación rechaza, procurando desentrañar la verdad al juzgar».

En su oportunidad, la consejera de la Judicatura Federal, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, afirmó que el poder de los juzgadores en la sociedad ha aumentado, razón por la cual los justiciables exigen aún mayores garantías en el pro-



Aspectos de la protesta de los magistrados en el salón de Pleno de la SCJN

por la impopularidad; estas acusaciones son pólvora en salvas, siem-

pre aún mayores garantías en el pro-



## MAGISTRADOS:

- ◆ José Francisco Cilia López
- ◆ Martha Cruz González
- ◆ José Luis Delgado Gaytán
- ◆ Gonzalo Eolo Durán Molina
- ◆ Santiago Gallardo Lerma
- ◆ Urbano Martínez Hernández
- ◆ José Luis Mendoza Pérez
- ◆ Salvador Murguía Munguía
- ◆ Juan José Rosales Sánchez
- ◆ Edwigis Olivia Rotunno de Santiago
- ◆ Guillermo Vázquez Martínez

ceso y una mayor responsabilidad por parte de los impartidores de justicia.

Refirió que la evolución social presiona al sistema judicial exigiendo una justicia cada vez mayor, de ahí que la respuesta a este reto esté en la aplicación ética del derecho que es el fundamento a los derechos humanos y de la dignidad de las partes.

Una resolución judicial, subrayó, siempre dirimirá un conflicto social conforme a pautas jurídicas y éticas. Por ello, dijo a los magistrados, «recuerden siempre que la estética de una sentencia es el reflejo de la ética del juzgador que dicta».

La consejera resaltó que la independencia del juzgador consiste en su ac-



manera que su razonamiento justo no titubee.

Recalcó que la calidad en el desempeño y en las resoluciones de los juzgadores, aunado a su conducta ética, fortalecerán la independencia del Poder Judicial de la Federación y coadyuvarán a que el Estado más

titud frente a influencias extrañas al derecho y es también la premisa de la imparcialidad judicial, ya que un juez no puede ser imparcial, si no es independiente.

Recomendó a los nuevos magistrados ser fuertes para resistir las presiones sociales, así como sus propias debilidades, de

que de derecho sea un Estado de justicia.

## CINCO NUEVOS JUECES

En sesión por separado, rindieron protesta de ley cinco jueces de Distrito quienes recibieron de mano del representante del Poder Judicial de la Federación, ministro Mariano Azuela Güitrón, diploma, credencial y distintivo que los acredita en el puesto.

■ Rosa Icela Alonzo Ríos



Arriba, momento en que los jueces rinden protesta de ley; abajo, el ministro Mariano Azuela hace entrega de los distintivos

## JUECES:

- ◆ Enrique Magaña Díaz
- ◆ Martín Soto Ortiz
- ◆ José Miguel Trujillo Salceda
- ◆ Alejandro Gracia Gómez
- ◆ Rosa Ileana Noriega Pérez



# Tolerancia, respeto y comprensión, complementos de un buen juzgador

♦ *No sólo la sabiduría jurídica hace a un buen juez o a un buen magistrado: ministro Azuela*

**E**l presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ministro Mariano Azuela Güitrón, exhortó a los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) a conducirse con tolerancia, respeto y comprensión frente a los justiciables y sus propios compañeros pues, delineó, no solo son los atributos de carácter jurisdiccional los que hacen a un buen juzgador.

Durante una sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en la que comparecieron los finalistas del Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, el ministro Azuela refrendó que la independencia, la imparcialidad, la objetividad, la excelencia y el profesionalismo son requisitos indispensables para un buen juzgador.

Expresó que no entendería que dentro del Poder Judicial de la Federación se presentaran actitudes contrarias a esas conductas porque,

advirtió, se podría pensar en aquello de que «en casa del herrero, azadón de palo».

Y sostuvo: «Para poder ejercer de manera oportuna la función jurisdiccional, además del bagaje de conocimientos, es menester que el juzgador tenga una serie de atributos personales que se encuentran plasmados en el proyecto de Código de Ética».



Posibles vencedores

Recordó que cada ser humano es distinto y que, por lo tanto, cada vez que los juzgadores tienen que discutir asuntos, es muy importante saber comprender a sus compañeros.

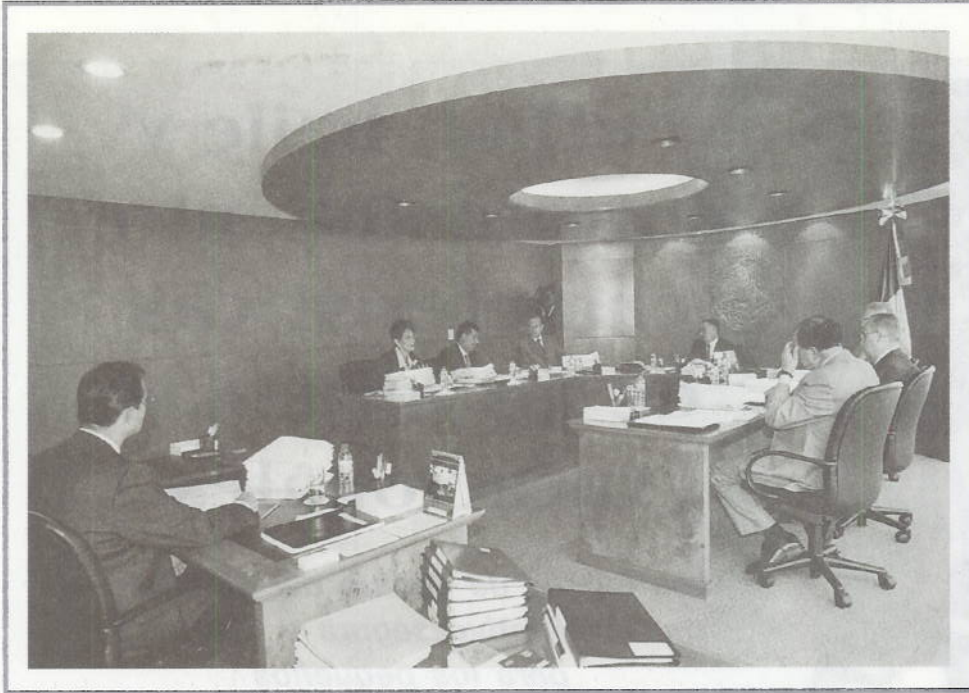
«El atributo de la comprensión en cuanto a los razonamientos que a veces emergen en las discusiones, debe llevar siempre a ver con respeto al compañero, aunque quizá no comparta uno sus puntos de vista», estableció.

Sobre ese punto, dijo a los aspirantes a magistrados que una persona puede ser sabia en materia jurídica, pero si se aparta de esas conductas que la Constitución exige, es obligación que las supere para que, finalmente, se tome la decisión de promoverla a otro cargo dentro de la administración de justicia federal.

De manera previa, a nombre del CJF los felicitó por las calificaciones que obtuvieron durante el Segundo Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito.

Explicó que en acatamiento del Acuerdo General 82/2003, el Pleno cita a los finalistas de los concursos de oposición para cuestionarlos sobre diversos aspectos de la función jurisdiccional.





Aspecto de la sesión del Pleno del CJF

El hecho, prosiguió, es novedoso en el acontecer institucional, al permitir el intercambio de expresiones entre los miembros del consejo y los posibles vencedores.

El ministro Mariano Azuela hizo hincapié en el respeto a los derechos laborales de los servidores públicos del PJJ, por lo que los exhortó a que quienes resulten ganadores del concurso concedan oportunidad a sus nuevos colaboradores para demostrar sus conocimientos y aptitudes.

En su oportunidad, el consejero Miguel A. Quirós Pérez se sumó a la felicitación hacia los posibles futuros magistrados de Circuito y les recordó que todo juzgador tiene el

enorme poder de decidir los asuntos en los cuales cada una de las partes involucradas trata de hacer valer sus argumentos.

Por ello, estableció que la madurez y la comprensión son cualidades de las cuales no deben olvidarse los

**Los participantes en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistrados de Circuito que asistieron a la sesión del Consejo de la Judicatura Federal, son:**

- Cilia López José Franco
- Cruz González Martha
- Delgado Gaytán José Luis
- Durán Molina Gonzalo Eolo
- Gallardo Lerma Santiago
- Martínez Hernández Urbano
- Mendoza Pérez José Luis
- Murguía Munguía Salvador
- Rosales Sánchez Juan José
- Rotunno de Santiago Edwigis Olivia
- Vázquez Martínez Guillermo

jueces y magistrados al momento de escuchar y reflexionar sobre las argumentaciones que presentan las personas para defender sus intereses.

En su oportunidad, el consejero Constancio Carrasco Daza se pronunció por crear un canal de comunicación permanente entre los consejeros de la Judicatura Federal y los jueces y magistrados federales para que, principalmente, se solventen de inmediato las dificultades que enfrentan los juzgadores durante el ejercicio de sus funciones.

Es decir, agregó, «queremos que todos esos problemas se arreglen precisamente en casa», en el órgano de administración del Consejo de la Judicatura Federal.

Por último, el consejero Adolfo O. Aragón Mendía invitó a los aspirantes a magistrados de Circuito a trabajar al máximo para cumplir con tan alta responsabilidad, resolviendo los asuntos de la mejor manera posible, para de esa forma darle vida al sistema de impartición de justicia.

Y aseveró: «Somos impartidores de justicia; si nos constituimos en lo contrario, seremos injustos».

En la sesión estuvieron también los consejeros Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Sergio Valls Hernández, así como Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno del CJF.

■ Alfredo Velasco García





## Fútbol, baile y entretenimiento, características de las jornadas vacacionales

*Los cursos de verano del SNTPJF, una alternativa segura y divertida para los pequeños*

**Y** al final, todo acabó con baños de harina y agua... Tras dos semanas de juegos, paseos y convivencia, cerca de 560 niños, todos hijos de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, dieron fin a las jornadas vacacionales que el Sindicato Nacional de este gremio organiza año con año.

Privilegiando los aspectos de seguridad y diversidad que tiene el Centro Deportivo Monte Sur, ubi-

cado en Xochimilco, el sindicato decidió que ese club era el idóneo para las actividades a desarrollar dentro del curso de verano.

Así, a lo largo de 15 días, los pequeñines se divertieron en las canchas de fútbol, de básquetbol y de vóleybol, al igual que en las albercas techadas y los juegos con que cuenta ese centro deportivo.

En una emotiva ceremonia de clausura, en la que se efectuaron torneos de fútbol y baile, todos los niños—de entre seis y doce años—que concursaron, recibieron un diploma

como reconocimiento a su entusiasmo y participación. Y algunos de ellos obtuvieron una de las seis bicicletas



Felices niños y organizadores posaron con los futbolistas Oscar «El conejo» Pérez y Tomás Campbs, del Cruz Azul





y/o una de las 24 mochilas escolares que el sindicato rifó.

Además, como premio adicional, los menores recibieron la presencia de personalidades del medio artístico, tales como las actrices Geraldine Bazán y Maricarmen Reséndiz, así como los actores Tony Batres y Fernando Saézn. Pero, sin duda, los que más emocionaron a los niños fueron los futbolistas Oscar *El Conejo* Pérez y Tomás Campos, del equipo Cruz Azul; así como el luchador *Máscara Sagrada*, con quienes se tomaron fotografías.

Juan Bautista Reséndiz, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), explicó que este año, a diferencia de los anteriores, se permitió la inscripción de hijos de madres trabajadoras no sindicalizadas, debido a la alta demanda registrada.

Explicó que el curso de verano no tiene costo para los trabajadores, ya que



Al final de la premiación, los niños bailaron y gozaron

el sindicato brinda este servicio en todos los edificios que tiene el Poder Judicial de la Federación en el Distrito Federal. En el caso de provincia, los comités ejecutivos locales del STPJF organizan sus propias jornadas vacacionales.

Como la seguridad de los niños es fundamental para que estas jornadas se realicen año con año, Bautista Reséndiz informó que para esta ocasión se contrató a 72 jóvenes denominados 'monitores', responsables del cuidado y atención de los infantes.

«Lo curioso es que los 72 jóvenes 'monitores' son también hijos de madres trabajadoras que participaron, en su época infantil, en estas mismas jornadas. Así que ya no hay necesidad de explicarles el manejo y las actividades que se llevan a cabo y la integración entre niños y 'monitores' es total», precisó.



Aspectos de la premiación a los ganadores



■ Cristina Martínez Sánchez



## Exitosa labor capacitadora de la Extensión Sinaloa

**C**on apenas siete años de existencia, la Extensión Sinaloa del Instituto de la Judicatura Federal (IJF) ha reportado importantes beneficios a quienes integran los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación del Décimo Segundo Circuito, radicado en esa entidad federativa y, por ende, para la ciudadanía, que tiene la confianza de que el personal jurisdiccional que los atiende es altamente profesional.

Creada el 16 de enero de 1998 para atender las necesidades de capacitación constante del personal

adscrito a cuatro tribunales colegiados y dos unitarios de Circuito y 10 juzgados de Distrito, a la fecha reporta más de 700 alumnos que han recibido diversos cursos de actualización.

Desde su inicio, la Extensión Sinaloa del IJF ha contado con cuatro coordinadores y desde mayo de 2002 es dirigida por el magistrado Luis Rubén Baltazar Aceves y el juez Jorge Héctor Cortés Ortiz funge como coordinador auxiliar.

Para cumplir cabalmente con su cometido de capacitación y actualización permanente, la extensión



cuenta con personal docente calificado y con el apoyo administrativo necesario, además de tener mobiliario de oficina y equipo de cómputo suficiente.

El acervo documental a disposición de los interesados para su consulta asciende a 933 títulos de diferentes materias y autores. Conviene destacar que la conformación de este biblioteca ha

### ■ CURSOS BÁSICOS:

- √ Capacitación para actuarios del Poder Judicial de la Federación
- √ Capacitación para secretarios de juzgados de Distrito
- √ Capacitación para secretarios de tribunales de Circuito
- √ Capacitación para secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- √ Especialización judicial

### ■ DIPLOMADOS:

- √ Temas selectos del pensamiento jurídico contemporáneo
- √ Proceso, contexto social y derecho internacional



sido posible gracias a las aportaciones de alumnos y maestros, así como de donaciones provenientes del diversas instancias del PJF.

**SERVICIOS EDUCATIVOS**

Los servicios educativos que imparte en sus aulas la Extensión Sinaloa del Instituto de la Judicatura Federal son diversos

y van desde los básicos hasta diplomados, recibidos por medio de videoconferencia.

Los profesores que han apoyado a esta extensión con su cátedra son 27 magistrados, tres jueces de Dis-

**MATRÍCULA DE CURSOS BÁSICOS**

Ciclo Escolar	Actuarios	Secretarios de Juzgados	Secretarios de Tribunales Unitarios y Colegiados	Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	TOTAL
1999	29	23	21	20	93
2000	28	20	27	56	131
2001	32	63	54	32	181
2002	36	40	29	24	129
2003	32	34	32	35	133
2004	17	27	0	0	44
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>207</b>	<b>163</b>	<b>167</b>	<b>711</b>

trito y tres profesores universitarios. En tanto que en los cursos básicos han participado 10 jueces de Distrito, lo que en suma da 43 capacitadores que comparten sus experiencias con los alumnos.

Conviene destacar que los magistrados y jueces pertenecientes a este

Círculo han participado en el programa de Formación Pedagógica para profesores, en los cursos de Didáctica Básica, Materiales Didácticos, Metodología de la Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje, los cuales se han impartido en esta extensión.

**MATRÍCULA DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL**

Ciclo Escolar	Alumnos Atendidos
1998	30
1999	31
2000	32
2001	38
2002	46
2003	25
2004	15
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>

Sus directores:

**Magistrado Luis Francisco González Torres**  
*(de enero de 1998 a febrero de 2002)*

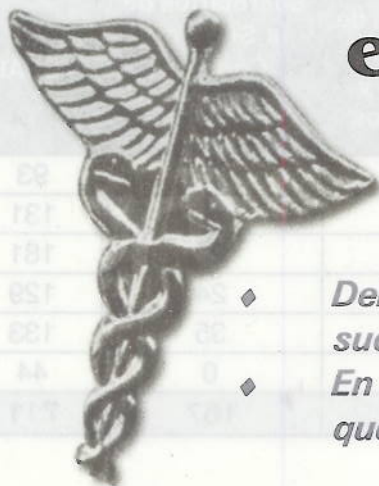
**Magistrado José Elías Gallegos Benítez**  
*(de marzo a diciembre de 2000)*

**Magistrado José Manuel de Alba de Alba**  
*(de enero de 2001 a abril de 2002)*

**Magistrado Luis Rubén Baltazar Aceves**  
*(de mayo de 2002 a la fecha)*



## En laboratorios del Chopo, examen gratuito para el personal de la SCJN



- ◆ *Del 1 de septiembre al 31 de octubre podrá acudir a cualquier sucursal de esa empresa*
- ◆ *En la sede alterna del Alto tribunal habrá una unidad móvil que efectuará los estudios*

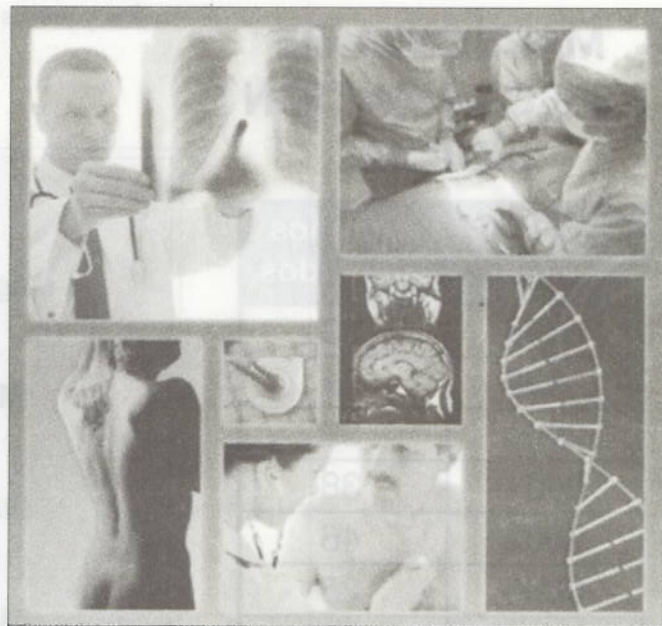
S uena el despertador, te levantas a darte un baño, pero te sientes muy cansado, no pudiste dormir bien. Te arreglas y desayunas algo, ya se te hizo tarde para llegar a trabajar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero te duele el estómago, quizá fue porque desayunaste muy rápido o ¿serían las quesadillas de anoche? Tomas el transporte o tu coche, te sigues sintiendo mal, ahora es la cabeza, surge un ligero mareo, llegas a la oficina y te preparas un té, quizá consigas una aspirina o un alka seltzer para sentirte algo mejor.

¿Qué tendrás? No lo sabes, pero tienes muchas cosas por hacer; sin embargo, como no mejora tu salud, de los asuntos que ibas a resolver sólo pudiste concluir la mitad.

¿Y si vas al doctor? Pero seguramente te mandará análisis y estudios y ¿a qué hora vas a poder ir? Lo peor del caso, te preguntas: ¿cuánto voy a tener que pagar por hacerme un chequeo?

La Suprema Corte de Justicia, preocupada por estas situaciones cotidianas, decidió ampliar el programa de chequeos que lleva a cabo la Dirección General de Servicios Médicos e incluir exámenes complementarios de laboratorio y de gabinete.

Cuatro días antes de que iniciara la primavera de este año, el servicio médico abrió sus consultorios para

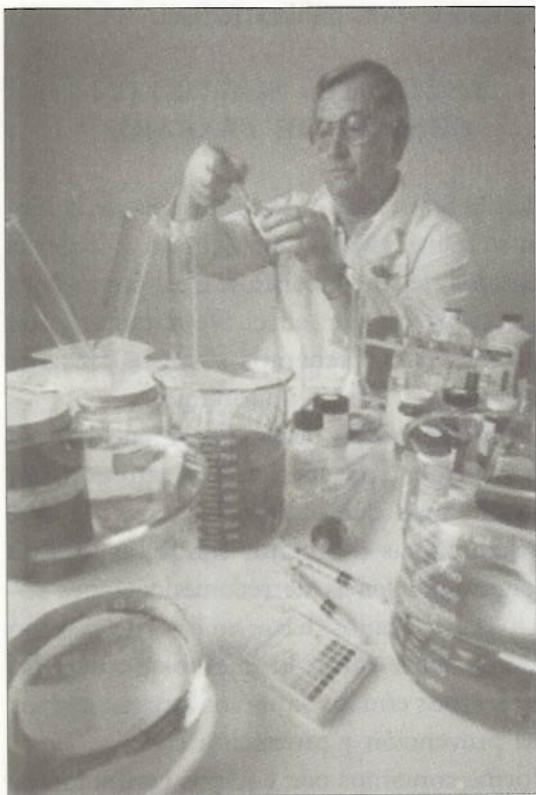




## Conocer las reglas básicas

recibir a los primeros trabajadores que se realizarían el check up y la fecha, con más de 700 personas que han asistido a hacerse su revisión médica, no se han dejado de inscribir a la lista.

El servicio médico anota a 10 personas diarias para realizarse la revisión médica; por desgracia no todas asisten a su cita, a veces sólo llegan siete u ocho de ellas. Entonces se tienen que volver a registrar, lo que hace que la lista se alargue continuamente.

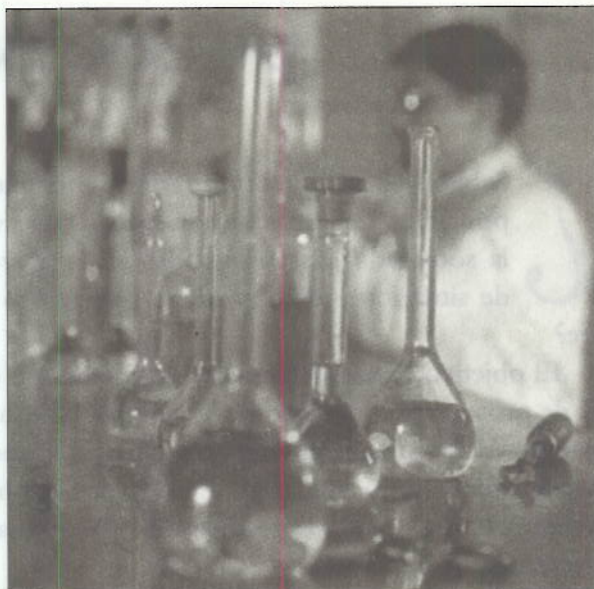


El chequeo consta en revisar al paciente en varias especialidades: en el área de cardiología se realizan electrocardiogramas, pruebas de esfuerzo, mapas de presión, ultrasonido; en la de enfermedades gastrointestinales se hace una revisión del aparato digestivo. Para las mujeres está la especialidad de ginecología que efectúa pruebas como el papanicola

o, la colposcopia —para la observación del cuello uterino—, detección de cáncer de mama y un examen ultrauterino. Además se llevan a cabo exámenes de glucosa, colesterol y triglicéridos.

También se cuenta con un área dental, la que está encargada de realizar el diagnóstico bucal.

Éste es un programa permanente, pero ahora el Comité de Salud y la Dirección General de Desarrollo Humano firmaron un convenio con el Laboratorio Médico del Chopo para que del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2004 se instale una unidad móvil en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia a fin de que



efectúe exámenes complementarios de forma gratuita.

Pero ésta no es la única opción; también puedes ir al servicio médico para que te expidan una autorización para realizarte, únicamente durante las fechas señaladas, los exámenes en cualquier sucursal del laboratorio.

Los estudios que llevarán a cabo son de laboratorio y consisten en una biometría hemática, química sanguínea, exámenes general de orina y de gabinete, en rayos x.

Recuerda que el cuidar de tu salud significa cuidar tu vida y tener mejor desempeño personal y profesional.

■ Rosa Esther Sánchez Beltrán



# Conocer las reglas básicas puede salvarte la vida

¿Sabías que la protección civil es el conjunto de principios y normas de conducta a observar por la sociedad y las autoridades en la prevención de situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre?

El objetivo básico del sistema de protección civil es el de proteger la integridad de la persona y de la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que produzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la comunidad.

El propósito fundamental bajo el principio de seguridad es crear condiciones suficientes para proteger a la persona y sus bienes materiales de la incertidumbre, así como el riesgo en la eventualidad de un desastre y posibilitándola para una participación más amplia y más libre.

Las acciones se subdividen en: preventivas, que implican tareas de preparación de planes de seguridad contra agentes destructivos de carácter de origen geológico, hidrometeorológico, químico, tecnológico, sanitario

epidemiológico y socio organizativo; de auxilio, que implican de intervención en el momento del desastre y de recuperación, que están encaminadas a organizar y llevar a cabo la reconstrucción.

Tomando en cuenta que el concepto y operación de la protección civil es una estructura conformada mundialmente y que en cada uno de los países se cuenta con un Programa de Prevención de Desastres, sabemos entonces que ésta es una actividad solidaria que realizan los diversos sectores y niveles de gobierno que integran a la sociedad, bajo la coordinación de la administración pública federal.

## ¿TE SIENTES SEGURO EN TU CENTRO DE TRABAJO?

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación se trabaja día con día a fin de proteger la integridad de sus trabajadores, así como de la institución, ya que en el Departamento de Protección Civil tenemos siempre presente que la vida es lo más importante.

Como te habrás dado cuenta, en los pasillos de nuestros edificios se encuentran señalamientos que indican las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo, salidas de emergencia, además de recomendaciones sobre lo que debemos hacer en caso de sismo o incendio, entre otros, lo que nos permite familiarizarnos con los símbolos representativos de la prevención y protección civil.

De igual forma contamos con equipos contra incendio, como son extintores móviles y portátiles de diferentes capacidades y agentes extinguidores, que son re-

### INSTRUCCIONES EN CASO DE SISMO



### INCENDIO





visados diariamente, a fin de que se encuentren en buenas condiciones de uso.

Dentro de las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Seguridad y Servicios destaca que actualmente se capacita al personal en materia de protección civil, para conformar las brigadas de auxilio.

Por ello, te invitamos a participar como brigadista voluntario de protección civil, donde te capacitaremos sobre las diferentes áreas a cubrir en materia de primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate, evacuación y comunicación.



Nuestra finalidad es crear conciencia de los peligros a los que estamos expuestos y que la cultura de la protección civil nos sirva en cualquier lugar que nos encontremos y ayudar a quien lo necesite. Recuerda que la seguridad empieza por nuestra propia casa.

*Para cualquier duda o comentario comunícate a los teléfonos 51 30 11 48 ó 51 30 11 00 exts. 1148 y 2027 o acude a la Dirección de Seguridad, de la Unidad de Seguridad y Servicios, ubicada en Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Planta Baja, Puerta No. 1507, de Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 horas.*

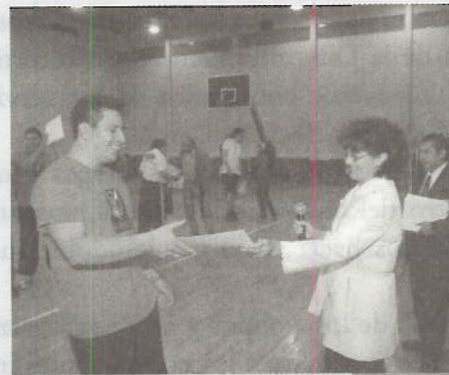
## Exitoso el primer torneo de *Tochito*

El equipo *Demonios* de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad resultó campeón del primer torneo de *Tochito* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego de derrotar a su similar de la Secretaría General de Acuerdos.

La justa tuvo lugar en las instalaciones del Deportivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde el equipo *Raiders*, cuyos integrantes están adscritos a las direcciones de Archivo y Mantenimiento, quedaron en tercer lugar.

La entrega de reconocimientos a los participantes estuvo a cargo de la directora general de Desarrollo Humano, Hortencia Castorena Mora, quien informó que debido a la gran respuesta por parte de los trabajadores de este Alto Tribunal, la Dirección General de Programas Sociales estudia la posibilidad de ofrecer membresías o apoyos para que el personal de la SCJN acuda a diversos deportivos a practicar el deporte de su preferencia.

El torneo de *Tochito*, que dio inicio el pasado 10 de junio, tuvo una participación de 220 trabajadores distribuidos en 18 equipos.



La licenciada Hortencia Castorena entrega reconocimientos a los participantes





# Recomendaciones generales de uso y cuidado de equipo informático

**E**n esta ocasión ofreceremos una serie de consejos que sin duda nos ayudarán a dar un mejor uso y cuidado a nuestros equipos de cómputo y archivos.

## a) Cuidado físico para equipo de cómputo en general:

- Cubrir con sus respectivas fundas el equipo y periféricos al término de su uso.
- Mantener limpios los equipos utilizando para ello franela de algodón seca y cuando el equipo esté apagado.
- Cuidar que las etiquetas que se tienen pegadas en cada uno de los dispositivos no se desprendan, ya sea del proveedor o del inventario.
- No ingerir líquidos y/o alimentos en el área de trabajo donde se ubican los equipos de cómputo.
- No abrir e intervenir los equipos o periféricos sin autorización de la Dirección General de Informática o de los ingenieros encargados de los servicios informáticos de cada localidad.
- Retirar los residuos de polvo, clips, grapas u otros objetos dentro del teclado e impresora, apagándolos, colocándolos hacia abajo y agitándolos suavemente.
- No fumar cerca de los equipos y no dejar cigarrillos encima de éstos (perjudica a los componentes internos de los equipos de cómputo).
- No introducir objetos dentro de las ranuras de los equipos y periféricos.

## b) Recomendaciones de uso y cuidado para computadoras:

- Asegúrese, de ser necesario con ayuda técnica, que la alimentación eléctrica utilizada sea la correcta, que

no este invertida la polaridad y que tenga tierra física.

- Los daños ocasionados por uso rudo, mal trato, golpes o caídas, intervención sin autorización, derrame de líquidos y negligencia no se consideran como fallas propias del equipo. Estos daños no son cubiertos por la garantía de los equipos.
- Pida servicio de mantenimiento preventivo al menos una vez cada año.
- Configure su computadora para ahorro de energía.
- Los juegos están prohibidos, muchos provocan daños al sistema operativo (por su incompatibilidad). Tampoco debe usar software sin licencia, infringe la ley y también provoca daños al sistema operativo.
- Respalde su información periódicamente (cada semana si es posible).

## c) Recomendaciones de uso y cuidado para monitores

- No mover el monitor, golpearlo o manejarlo bruscamente, sobre todo cuando este caliente.
- Si el monitor esta cerca de otro monitor, o campos magnéticos como bocinas, éste puede quedar magnetizado.
- No poner objetos sobre el monitor y sobre todo no tapar las ventilaciones del mismo.

## d) Recomendaciones de uso y cuidado para cables

- Revise que los cables estén bien conectados antes de encender el equipo y al desconectar, no jalar el equipo del cable, tirar de la clavija.
- Conecte o desconecte con cuidado los cables de comunicación de periféricos o accesorios como teclado, *mouse*, impresora, módem o similares de su



computadora, únicamente cuando el equipo se encuentre apagado.

## e) Recomendaciones de uso y cuidado para unidad de discos flexibles

- Se recomienda transportar los diskettes en sus cajas, no exponerlos al calor o a fuentes magnéticas como bocinas de audio, radios, teléfonos, fuentes de poder, monitores de tubo de rayos catódicos.
- Expulsar o Introducir disquetes o cd-rom's de sus unidades lectoras, sólo cuando las luces indicadoras estén apagadas.

## f) Recomendaciones de uso y cuidado para no-breaks y reguladores

- No conectar impresoras, ventiladores o cafeteras, éstos deben estar conectados en una línea independiente.
- No exceda la carga estipulada para el equipo.
- Si no usa el equipo apáguelo, sobre todo durante la noche, ya que en caso de un apagón, provocaría una descarga irreparable en sus baterías.
- En caso de fundirse algún fusible, debe cambiarse por uno de la misma denominación, voltaje y amperaje.

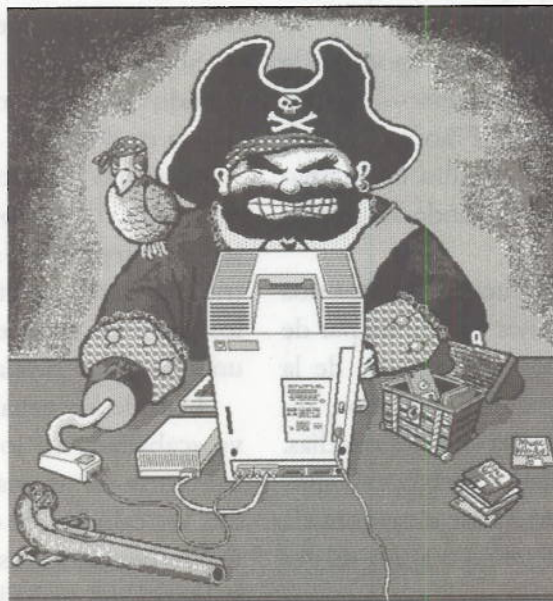
## g) Recomendaciones de uso y cuidado para impresoras láser

- Si por algún motivo derrama toner dentro de la impresora, llame al área de Servicios Informáticos para efectuar un servicio de mantenimiento completo y profesional.
- Si usa etiquetas, que éstas sean las recomendadas por el fabricante, o aquellas que son especiales para laser, si usa etiquetas que no resisten altas temperaturas el fusor del equipo puede sufrir un daño irreversible.

- Se recomienda no utilizar hojas que estén perforadas o que este rotas.
- Verificar no introducir hojas con clips o grapas.

## h) Ambiente

- Ubicar los equipos en áreas suficientemente ventiladas, libres de polvo, humo, gases o excesiva humedad y temperatura.
- Separar de los equipos los aparatos generadores de calor como son: cafeteras, radios, ventiladores, etc. (también sepárelos de cualquier motor o imán).
- Colocar los equipos sobre mesas resistentes con espacios suficientes para el teclado, mouse, impresora y cualquier otro accesorio conectado.
- Permitir la entrada de aire en los orificios propios de los equipos y periféricos, evitando colocar objetos encima de ellos.



Es importante señalar que si, en la medida de lo posible, se llevan a cabo estas recomendaciones, los equipos de cómputo funcionarán mucho mejor y las fallas se reducirán al mínimo.

Este artículo fue resumido por cuestiones de espacio, si desea consultar el artículo completo, además de recomendaciones específicas para impresoras y manuales de operación en general, puede hacerlo por medio de la Intranet en

la siguiente dirección electrónica: <http://portalconsejo>

La Dirección General de Informática del Consejo de la Judicatura Federal pone a tu alcance las mejores prácticas para el Uso y cuidado del equipo de cómputo, lo cual incluye entre otras cosas: Cuidado físico, la influencia del medio ambiente, movimientos de equipo, limitaciones de uso, etcétera.

■ Héctor G. Cámara Torres  
y Gabriel Ángeles Delgado



## Crainquebille, Garduño, «Riquet» y otros Relatos Edificantes

- ♦ *Narración didáctica en la que se confronta la percepción del juzgador en torno a la naturaleza de las leyes y su aplicación*

Dentro del volumen intitolado *Crainquebille, Garduño, «Riquet» y otros Relatos Edificantes*, Anatole France nos ofrece una pequeña pieza magistral denominada «Los jueces íntegros». Cuento en el que el autor pone a debate disertaciones profundas sobre el origen y aplicación de las leyes.

El texto en comento se remonta a una época en la que existía la figura de jueces «ambulantes» —raza judicial que ya no existe», según Anatole France—, o sea, impartidores de justicia que iban a caballo de pueblo en pueblo, para dirimir conflictos ahí donde los hubiera.

A través del recurso literario del cuento, el autor nos adentra en las profundas disertaciones que de un par de esos «jueces ambulantes» sostienen a propósito de la naturaleza de las leyes humanas y de su aplicación, disertación ésta que puede tener vigencia en nuestros días.

Uno de ellos se muestra demasiado técnico, casi «positivista», en lo que el otro prefiere apelar a razones de índole moral y religiosa para defender su manera de ver la función judicial.

En efecto, ¿las leyes prescriben o son eternas?, ¿es o no inmutable la ley?, ¿es la voluntad de Dios o la de los hombres?, ¿deben los vivos acatar las leyes dictadas por los muertos? Estas interrogantes se dan cita en la charla que ambos jueces sostienen.

Cada cual tiene una opinión distinta, muy particular y, al mismo tiempo, profundamente arraigada. En lo que uno de los jueces se afana en afirmar que las leyes pro-

vienen de Dios, de ahí que sean inmutables e imprescriptibles, el otro aventura que las leyes son producto de legisladores humanos —cuya naturaleza susceptible de errar los conduce en ocasiones a hacer prescribir las leyes que ellos mismos hicieron— y que la voluntad de Dios no ha tenido nada que ver en dictado de las leyes que rigen a los hombres.

Su interlocutor señala que «la justicia es perfecta cuando es literal»; menos rígido, el otro opone: «cuando no es dúctil, es absurda la justicia».

El punto de vista humano no es campeante en esta narración. Destellos de fábula se introducen en «Los jueces íntegros». Una vez que los jueces entran en el tribunal para impartir justicia —cada cual a su modo— los caballos en que se transportaron se enfrascan en una discusión similar a la sostenida por sus dueños.

Uno de los caballos ve las cosas desde la perspectiva «caballar», en lo que el otro porfía en cuanto a la existencia de un «caballo celestial» que ha creado a todos los caballos. Si el hombre ha hecho de los caballos meras herramientas de trabajo, ello se ha debido a la voluntad del «caballo celestial». El caballo inconforme, harto de la perorata de su compañero, termina por espetarle que, simplemente, el caballo ha venido al mundo a sufrir, para no ir «contra sus fines». El «caballo celestial» no protege a los caballos dichosos.

Seguramente el lector podrá obtener valiosos conocimientos de esta obra que, desde su inicio, invita a una profunda reflexión sobre el origen último de las leyes.



Con la premiación del equipo de los *Lakers*, que obtuvo el primer lugar, se dio por terminado el Torneo de Básquetbol Metropolitano 2004, en el que participaron 140 trabajadores del Poder Judicial de la Federación en la cancha del Centro Social y Deportivo *Ingeniero Eduardo Molina*, de esta capital.

El trofeo fue entregado por el director general de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, Néstor Rolando Aguilar Domínguez, quien dijo que este tipo de eventos tiene como fin fomentar el trabajo en conjunto, la convivencia y el compañerismo entre los servidores públicos y sus familias.

Un total de 140 trabajadores de diversos tribunales, juzgados y áreas administrativas tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como del Consejo de la Judicatura Federal, participaron en el torneo, conformando 14 equipos, que disputaron su pase al juego final.

Todos los partidos se celebraron en diferentes horarios en la cancha de duela de la sala techada y acondicionada para este tipo de eventos. En el lugar siempre estuvo presente personal de la Dirección General de Servicios Médicos para la atención de los participantes.

Los equipos que llegaron a semifinales fueron *Lakers*, *Raptors-Seguridad*, *Dream Team* y *Juzgado 8° Civil*.

La disciplina, el juego limpio y de asociación imperaron durante el trayecto de todo el torneo.

## Finaliza torneo de básquetbol del PJJF

- ◆ *Equipo Lakers gana el título de campeón de la edición 2004*
- ◆ *Participaron 140 servidores, en 14 equipos*



Equipos ganadores del torneo de básquetbol

Quienes alcanzaron la meta fueron los *Lakers* (equipo integrado por trabajadores de Administración del Palacio de Justicia de San Lázaro) y *Dream Team* (conformado por empleados de los juzgados 1° y 6° Ci-

vil), siendo el gran triunfador el primer equipo en mención, al vencer a su contrincante por un marcador de 40 puntos contra 29.

■ Vicente Mendoza Rodríguez



# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**¡ TÚ TIENES DERECHO A CONOCER NUESTROS FALLOS !**

En el mes de julio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió 182 asuntos y emitió 1,519 acuerdos.

Determinó que el recurso de revisión debe tenerse por interpuesto en el juicio de amparo en materia penal, aún ante la falta de exhibición total o parcial de las copias del escrito de agravios, y el acto reclamado implica afectación a la libertad personal.

(Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 19/2004-PS)

Estableció que debe demostrarse plenamente que existió mala conducta del albacea para que se decrete su incapacidad para heredar por testamento. La mala conducta puede traducirse en un comportamiento encaminado a generar un aprovechamiento indebido para sí o para terceros o a causar daños o perjuicios a la sucesión. (Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 93/2003-PS)



Resolvió que es inconstitucional el artículo 19-C, fracción IV de la Ley Federal de Derechos, que establece que por la autorización para la exhibición pública de una película en salas cinematográficas se pagará un peso por cada boleto vendido. (Amparo en Revisión 26/2004-SS).



**NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN**

Dirección General de Comunicación Social  
Correo electrónico: [comsoc@mail.scjn.gob.mx](mailto:comsoc@mail.scjn.gob.mx)



# Suprema Corte de Justicia de la Nación

# NUEVAS OBRAS



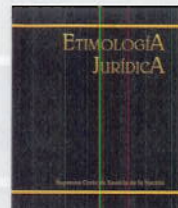
**Número 1**  
**Donación de Órganos**  
**Inconst. del art. 333, fracc.**  
**VI de la Ley de Salud**  
**\$ 15.00**



**Semanao Judicial**  
**de la Federación**  
**y su Gaceta**  
**Ejemplar por mes**  
**\$ 60.00**



**CD-ROM IUS 2003**  
**3 DISCOS \$ 85.00**  
**DVD IUS 2003**  
**\$ 120.00**



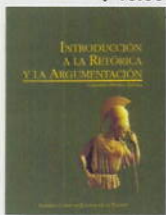
**\$ 100.00**



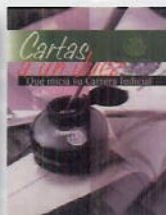
**\$ 14.00**



**\$ 13.00**



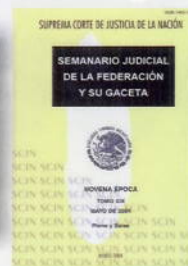
**\$ 114.00**



**\$ 135.00**



**\$ 475.00**



**Semanao Judicial**  
**de la Federación**  
**y su Gaceta**  
**Precio variable**



**\$ 35.00**



**\$ 42.00**



**\$ 122.00**

**COLECCIÓN DISCURSOS**

- 7: **Hacia una Nueva Ley de Amparo** \$ 15.00
- 10: **Aprendamos a escuchar** \$ 15.00
- 18: **Cuando el Juez deja de ser libre** \$ 15.00
- 21: **Hacia un sistema de justicia ágil y eficaz** \$ 15.00
- 24: **Ética Judicial** \$ 15.00
- 25: **Hacia la impartición de una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita** \$ 15.00

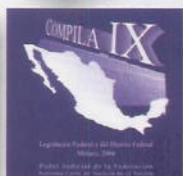
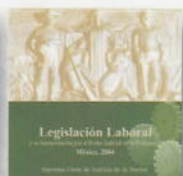


**MANUAL DEL JUSTICIABLE**

- Elementos de Teoría General del Proceso \$ 20.00
- Materia Penal \$ 20.00
- Materia Civil \$ 20.00
- Materia Laboral \$ 20.00
- Materia Administrativa \$ 20.00
- Colección de 5 libros \$ 80.00

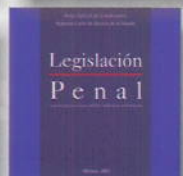


**\$ 147.00**



**COLECCIÓN GARANTÍAS INDIVIDUALES**

- 1 **Las Garantías Individuales. Parte General** \$ 20.00
- 2 **Las Garantías de Seguridad Jurídica** \$ 29.00
- 3 **Las Garantías de Igualdad** \$ 24.00
- 4 **Las Garantías de Libertad** \$ 30.00



**Precio máximo al público**  
**\$ 45.00**

## INFORMES

**Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis**  
**Unidad de Distribución de Publicaciones Oficiales**

**Librería Edificio Sede**  
 Tel. 5130-1147 y 5522-5097

**Librería de San Lázaro**  
 Tel. 5133-8100 ext. 6889

**Librería Tribunales Administrativos**  
 Tel. 5377-1100 ext. 5079

**Librería Tribunal Superior de Justicia D.F.**  
 Tel. 5134-1306

**Librería Edificio Alterno de la S.C.J.N.**  
 Tel. 5522-1500 ext. 4021

**email: ventas@mail.scjn.gob.mx**





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Porque nuestro **eres tú**  
mayor recurso

# Actualicemos todos nuestros datos



**Cédula de Datos  
Biográficos**

**Servidores Públicos  
del Poder Judicial de  
la Federación**

La transparencia es nuestro compromiso

INFORMES:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES CON ORGANISMOS ELECTORALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN